



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00573-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos Notificación Demandado	\$ 7.000
Poliza Judicial	\$ 78.131
Agencias en derecho	\$ 305.350
TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.	\$ 390.481

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, abril 7 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estados Electrónicos No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM